

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA TRATO DIRECTO "PLAZA SEGURA
U.V. Nº 19, SEGUNDA ETAPA" CON LA EM-
PRESA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA
SPA.-

CONCHALI, - 6 JUN. 2013

DECRETO EXENTO Nº 913

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 344 del 31.05.13 del Secretario Comunal de Planificación con Vº Bº del Sr. Alcalde; artículo 8, letra a de la Ley 19.886 artículo 10, número 7, letra L, del Reglamento de la Ley 19886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 02 de Mayo del 2013, se llamo a Licitación Pública mediante el Decreto Exento Nº 698,
- 2.- Que con fecha 27 de Mayo del 2013, fue Declarada Desierta mediante el Decreto Exento Nº 845.
- 3.- Que con fecha 27 de Mayo del 2013, mediante el Memorandum Nº 575 la Dirección Desarrollo Comunitario solicita la contratación directa del servicio, calificándolo de indispensable para el Municipio, por el cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto establecido en la modificación de convenio mandato suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sancionado mediante el Decreto Exento Nº 611 de fecha 18 de abril de 2013.

DECRETO:

APRUEBASE el TRATO DIRECTO para el proyecto "PLAZA SEGURA U.V. Nº 19, Segunda Etapa", correspondiente al "Proyecto Recuperación de Espacios Públicos e Implementación de Sistemas de Alarmas" con la Empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA, R.U.T. Nº 76.219.289-6, domiciliada en Huérfanos Nº 117, Oficina 803, Santiago Centro, la que se encuentra debidamente inscrita en el portal CHILEPROVEEDORES, además está calificado por este portal como hábil para contratar con el Estado, de acuerdo a lo verificado por SECPLA en el portal www.mercadopublico.cl. El valor total de la obra es de \$ 6.975.750.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 20 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE LA FIRMA, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA
Secretario Municipal


CARLOS BOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL
★


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDE
★


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR (S)
SECPLA
DIRECC. DE CONTROL
★

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas

TESMU - DIDECO - Adquisiciones

O.P.I.R. - Sec. Municipal-

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación



MEMORANDUM N° 344 /2013.

CONCHALI, 31 de Mayo de 2013.

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTOR DE SECPLA

REF : Solicita contratación directa de la ejecución del proyecto "Plaza Segura UV N° 19".

Por medio del presente solicito a Ud. aprobar la contratación directa para la ejecución del proyecto "Plaza Segura UV N° 19 Segunda Etapa", de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución del proyecto "PLAZA SEGURA U.V. N° 19, SEGUNDA ETAPA". Que tiene por objeto el mejoramiento de la plaza (segunda etapa) en la U.V. N° 19, de la comuna de Conchalí.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en su memorándum N° 575 del 27 de mayo 2013, solicita la contratación directa del servicio, calificando de indispensable la contratación para el Municipio, por el cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto establecidos en la modificación de convenio mandato suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sancionado a través de Decreto Exento N° 611 del 18 de abril del 2013.

Para el cumplimiento de este convenio se efectuó una Licitación Pública aprobada por medio de Decreto Exento N°698 del 02.05.13, la cual resultó desierta, lo anterior fue sancionado a través de Decreto Exento N° 845 del 27 de mayo de 2013.

El proveedor propuesto para contratar es: "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS OPTIMA SPA", RUT:76.219.289-6, el cual se encuentra debidamente inscrito en el portal CHILEPROVEEDORES, además está calificado por este portal como hábil para contratar con el Estado, de acuerdo a lo verificado por SECPLA en el portal www.mercadopublico.cl. El precio total de la obra es de \$6.975.750.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 20 días corridos. (Se acompaña cotización respectiva).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



IGNACIO CANALES MOLINA
Director

Secretaría Comunal de Planificación

ICM/DAR/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D. Inspección General
- Archivo (2)